

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de la consultoría externa para el Laboratorio de Ciencia de Datos 2023

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:15 horas del día 15 de junio de 2023, según lo dispuesto en la estipulación 12º del Pliego de Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Maitane Rodríguez Jiménez, Técnica del Área de Sistemas Distribuidos y CPD
- D^a. Leire Ibáñez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Propuesta de Criterios Sujetos a Juicio de Valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es la siguiente:

Lote 1:

Empresa licitadora	Oferta Económica (Pres. máx. 15.000 €)
CARSA	12.000 €
DECIDATA	13.500 €
DVM	11.250 €
ENTELGY	11.985 €
SERIKAT	11.237,50 €
ULMA	14.500 €
DATAI	11.250 €

Lote 2:

Empresa licitadora	Oferta Económica (Pres. máx. 15.000 €)
CARSA	12.000 €
DECIDATA	13.500 €
DVM	11.250 €
ENTELGY	11.985 €
META-DATA	14.500 €
SERIKAT	13.750 €
ULMA	14.500 €
DATAI	11.250 €

Lote 3:

Empresa licitadora	Oferta Económica (Pres. máx. 15.000 €)
CARSA	12.000 €
DECIDATA	13.500 €
DVM	11.250 €
ENTELGY	11.985 €
META-DATA	14.500 €
SERIKAT	11.237,50 €
ULMA	14.500 €
DATAI	11.250 €

Lote 4:

Empresa licitadora	Oferta Económica (Pres. máx. 15.000 €)
CARSA	12.000 €
DECIDATA	13.500 €
DVM	11.250 €
ENTELGY	11.985 €
SERIKAT	13.750 €

ULMA	14.500 €
DATAI	11.250 €

En primer lugar y en virtud de la cláusula L.3 de las Condiciones Particulares que rigen la presente contratación, la Mesa de Contratación procede a analizar la posible concurrencia de ofertas anormalmente bajas.

No existiendo ninguna oferta anormalmente baja, se procede a la puntuación de la oferta económica, en virtud de la fórmula que recoge la cláusula L.2 de las Condiciones Particulares, siendo el resultado el siguiente:

Lote 1:

Empresa licitadora	Puntuación (Máx. 50 puntos)
CARSA	39,9
DECIDATA	19,95
DVM	49,88
ENTELGY	40,10
SERIKAT	50
ULMA	6,64
DATAI	49,88

Lote 2:

Empresa licitadora	Puntuación (Máx. 50 puntos)
CARSA	40
DECIDATA	20
DVM	50
ENTELGY	40,20
META-DATA	6,66
SERIKAT	16,66
ULMA	6,66
DATAI	50

Lote 3:

Empresa licitadora	Puntuación (Máx. 50 puntos)
CARSA	39,9
DECIDATA	19,95
DVM	49,88
ENELGY	40,1
META-DATA	6,64
SERIKAT	50
ULMA	6,64
DATAI	49,88

Lote 4:

Empresa licitadora	Puntuación (Máx. 50 puntos)
CARSA	40
DECIDATA	20
DVM	50
ENELGY	40,2
SERIKAT	16,66
ULMA	6,66
DATAI	50

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Lote 1:

Empresa licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
CARSA	23,7	39,9	63,6
DECIDATA	43	19,95	62,95
DVM	42,6	49,88	92,48
ENELGY	30,8	40,10	70,9
SERIKAT	40,5	50	90,5

CONSULTORÍA EXTERNA LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS 2023
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

ULMA	33	6,64	39,64
DATAI	30,4	49,88	80,28

Lote 2:

Empresa licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
CARSA	23,7	40	63,7
DECIDATA	43	20	63
DVM	42,6	50	92,6
ENTELGY	30,8	40,20	71
META DATA	26,8	6,66	33,46
SERIKAT	40,5	16,66	57,16
ULMA	33	6,66	39,66
DATAI	30,4	50	80,4

Lote 3:

Empresa licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
CARSA	23,7	39,9	63,6
DECIDATA	43	19,95	62,95
DVM	42,6	49,88	92,48
ENTELGY	30,8	40,1	70,9
META DATA	26,8	6,64	33,44
SERIKAT	40,5	50	90,5
ULMA	33	6,64	39,64
DATAI	30,4	49,88	80,28

Lote 4:

Empresa licitadora	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
CARSA	23,7	40	63,7
DECIDATA	43	20	63
DVM	42,6	50	92,6

CONSULTORÍA EXTERNA LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS 2023
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

ENELGY	30,8	40,2	71
SERIKAT	40,5	16,66	57,16
ULMA	33	6,66	39,66
DATAI	30,4	50	80,4

En virtud de ello, y considerando la preferencia que las empresas licitadoras han declarado a través de la presentación del Anexo V, se acuerda solicitar documentación acreditativa a las empresas DVM, DATAI, SERIKAT y ENELGY, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, las mismas serán excluidas de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 15 de junio de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Maitane Rodríguez Jiménez
Técnica del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

D^a. Leire Ibáñez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico de Servicios Jurídicos